



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0060615/2015

Córdoba, 23 SEP 2016

VISTO

La necesidad, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 52 del Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicología Educacional (CEPE), de determinar la Aprobación o Rechazo del Proyecto de Trabajo Final de la mencionada carrera; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la CEPE, mas un miembro externo a la Carrera se han expedido aprobando el Proyecto de Trabajo Final de la CEPE de la Lic. Duarte, Analía Clara Del Valle DNI N° 22776072;

Que el Comité Académico de la CEPE, a propuesta de la Alumna y en base al análisis de los antecedentes curriculares, han admitido como Directora del mencionado proyecto a la Mgter. Mariana Beltrán;

Por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

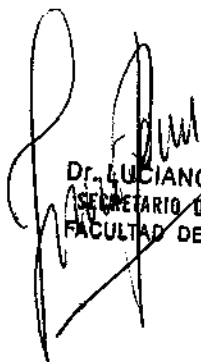
ARTÍCULO 1º: Dar por Aprobado el Proyecto de Trabajo Final de la CEPE: "Impacto de las experiencias institucionales y áulicas en el proceso de aprendizaje de un grupo de alumnos de una escuela primaria municipal de Córdoba" presentado por la Lic. Duarte, Analía Clara Del Valle DNI N° 22776072.-

ARTÍCULO 2º: Designar a la Mgter. Mariana Beltrán como Directora del Proyecto de Trabajo Final de la CEPE: Impacto de las experiencias institucionales y áulicas en el proceso de aprendizaje de un grupo de alumnos de una escuela primaria municipal de Córdoba presentado por la Lic. Duarte, Analía Clara Del Valle DNI N° 22776072.-

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

1734


DR. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




OLGA JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA